



Departamento Del Cauca
**Institución Educativa Técnica Agropecuaria Nuestra Señora
De Los Remedios**
San Juan – Bolívar Cauca

Nit: 817.003.845-4 – Código Dane 219100003050
Plantel Oficial Aprobado Según Resolución 0480 De abril 26 de 2004
Resolución de Aprobación de la Modalidad Técnica Agropecuaria 8811 de octubre 19 De 2009

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO IETANSR-RE-PSP-001-2026 de 2026
Fecha 07-05-2026 - Hora: 04:00pm

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la invitación adelantada para atender la siguiente necesidad: "Servicio de asesoría contable y financiera - honorarios contador", se dió trámite a la evaluación de las propuestas presentadas y se generó el presente informe.

El análisis se hace para elegir un proveedor para atender la necesidad descrita; Dicho análisis se rige por las condiciones expuestas en la respectiva convocatoria.

La actividad fue cumplida en reunión de los asistentes relacionados a continuación:

- Rector: GENTIL MACAS GUACA
- Auxiliar con funciones de pagaduría: Limbania Andrea Chilito Ijaji

El valor del presupuesto dispuesto, según el/los CDP(s), fue:
Col\$10.000.000 (DIEZ MILLONES PESOS MLC).

El análisis consta de dos fases. En la primera se hace la evaluación económica de todas las propuestas presentadas. En la segunda se revisa el cumplimiento de todos los demás requisitos habilitantes, solo para las propuestas no descalificadas en la primera fase.

Al final de la segunda fase se indica en el presente informe de evaluación, el resultado, ya sea con un proponente elegido o con la declaración de "convocatoria con selección desierta".

1. VERIFICACION DE VALOR DE LAS PROPUESTAS

En esta fase de la evaluación se consideran, para la revisión económica, todas las propuestas recibidas hasta el momento de cierre de la convocatoria.

En la siguiente tabla aparecen relacionadas las propuestas ordenadas de menor a mayor por su valor total. También se asigna el puntaje de acuerdo con el orden referenciado, siendo 100 el máximo, el cual se asigna a la propuesta con menor valor.

La columna "Continúa" indica que la propuesta cumple con los requerimientos económicos expresados en la convocatoria y que avanza a la fase de análisis de requisitos habilitantes. Para aquellas propuestas que probablemente incurren en un esquema de "Valor Artificialmente Bajo", se indica una observación en tal sentido y se valida a través de las explicaciones requeridas a dichos proponentes, si se configura o no tal situación. Para las propuestas que no continúan, la columna "Observación" indica la causa por la cual fueron descalificadas.

N°	Nombre del Proponente	Valor de la Propuesta	Puntaje	Continua	observacion
1	WALTER RENE RUANO LOPEZ	10.000.000,00	100	SI	

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE INTEGRAN CAPACIDAD JURIDICA, EXPERIENCIA Y PRESENTACION DE ANEXOS

#	Requisito Habilitante	WALTER RENE RUANO LOPEZ	Observaciones
1)	Antecedentes judiciales	SI	
2)	Autorización para tratamiento de datos	SI	
3)	Carta de presentación de oferta o propuesta	SI	
4)	Certificado de antecedentes de medidas correctivas	SI	
5)	Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría	SI	

6)	Certificado de existencia y representacion legal	N/A	PROFESIONAL NO COMERCIANTE
7)	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
8)	Certificado de producto bancario a nombre propio	SI	
9)	Certificado de vigencia y antecedentes para contadores	SI	
10)	Formato único hoja de vida	SI	
11)	Fotocopia De Libreta Militar o Certificado De Situación Militar	SI	
12)	Fotocopia del documento de identidad	SI	
13)	Oferta o propuesta económica	SI	
14)	Paz y salvo fiscal contraloría general de la república	SI	
15)	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	SI	
16)	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	SI	
17)	Registro único triburario - RUT	SI	
18)	Seguridad social (para participación en procesos)	SI	
19)	Tarjeta profesional	SI	

Tratamiento de propuestas con posible situación de "Valor Artificialmente Bajo"

Existe al menos una propuesta con posible valor artificialmente bajo?

- No hay propuestas marcadas como posible valor artificialmente bajo

Aclaraciones solicitadas a los proponentes

Se solicitó alguna aclaración en la propuesta de algún proponente?

- No se solicitó.

Subsanaciones de documentos solicitadas a los proponentes

Se solicitó alguna subsanación de documentos a algún proponente?

- No se solicitó.

3. CONCLUSION DEL INFORME DE EVALUACION

En consideración de:

- El análisis de cumplimiento sobre aspectos dispuestos en la invitación para este proceso,
- Lo previsto en la invitación vinculada al proceso, según la cual: "el menor precio es el factor de selección" y el análisis expuesto de este aspecto,
- La revisión de cumplimiento sobre aspectos asociados a requisitos habilitantes, capacidad jurídica, experiencia y entrega de anexos de la invitación,
- La revisión aplicada a una única propuesta presentada hasta el momento de cierre de la convocatoria,

Se concluye que:

- Si hay cumplimiento de todos los criterios establecidos y en consecuencia hay una propuesta apta para ser "Elegible" para adjudicación.

Por el análisis efectuado y expresado en este documento, se concluye que el resultado de este proceso de evaluación es:

Seleccionar al proponente WALTER RENE RUANO LOPEZ con identificación 1061745821

Contra el presente informe de evaluación procede la formulación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública.

4. COMUNICACION DEL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S) - ACEPTACION O RECHAZO

Copia del presente informe se publica en cartelera institucional y en la plataforma SECOP-II, con lo cual se cumple con la comunicación del resultado de este análisis.

OBSERVACIONES GENERALES

- Sin observaciones generales

Para constancia se procede a firmas.



GENTIL MACAS GUACA
Rector - Ordenador(a) del gasto

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y Resolución Rectoral Número 01, Acto Administrativo de Carácter General,
Fecha Mayo 6 de 2024

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- Limbania Andrea Chilito Ijaji, Técnico Administrativo

Celular 310-457-6616 - Email ietaremedios83@gmail.com - gentilmacias125@hotmail.com